



DECRETO ALCALDICIO N° 867  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.  
REQUINOA, 17 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 311 de fecha 25.01.2016, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), para la contratación del Proyecto; “Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, Sector Básica, Liceo Municipal”. Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas, planos y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la cual estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 390 de fecha 03.02.2016, que modifica Antecedentes de la licitación, bajo el ID 3656-24-LP16 “Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, Sector Básica, Liceo Municipal”, en lo siguiente:

- a) Antecedentes que respaldan Licitación, Especificaciones Técnicas, formato N° 3 y planos
- b) Calendario de Actividades Punto N° 8 de las Bases Administrativas Especiales, quedando como sigue:

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha de Publicación	27 de Enero de 2016
Fecha de Inicio Consultas	27 de Enero de 2016
Fecha Término de Consultas	08 de Febrero de 2016
Fecha Publicación de Respuestas y/o Aclaraciones	10 de Febrero de 2016
Fecha de cierre de recepción de ofertas	22 de Febrero de 2016
Fecha de apertura electrónica	22 de Febrero de 2016
Fecha de Adjudicación	29 de Febrero de 2016

El Memo N° 204 de fecha 10.03.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID N° 3656-24-Lp16, en la cual se recibieron 3 ofertas que se ajustaron a las especificaciones técnicas conforme a las Bases Administrativas y Técnicas. Adjunta Acta de Evaluación de Ofertas y revisión de antecedentes soporte electrónico y sugiere adjudicar al Oferente “Construcciones Terán E.I.R.L., Rut 76.495.009-7, por un monto total de \$ 80.110.800 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Certificado N° 28 de fecha 17.03.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 17.03.2016, el Honorable Concejo Municipal autorizó adjudicar la Licitación Pública y contratar a la Empresa Construcciones Terán E.I.R.L., Rut 76.495.009-7, para la ejecución del Proyecto “Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, Sector Básica, Liceo Municipal”, por un monto total de \$ 80.110.800 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Licitación ID 3656-24-LP16 denominada “**Reposición Techumbre y mejoramiento Pavimento Patio, Sector Básica Liceo Municipal**” y Adjudicase ejecución de la obra, al Oferente “Construcciones Terán E.I.R.L., Rut 76.495.009-7, con domicilio en Pasaje Flor del Inca, N° 1253, Comuna de Quillota, por un monto total de \$ 80.110.800 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

**AUTORIZASE** suscribir el correspondiente contrato.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.004.000  
"Reparación Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, Sector Básica, Liceo  
Municipal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Marta Villarreal Scarabello*  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Antonio Silva Vargas*  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/CMD/mavs  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Publico (1)  
Dirección de Obras (1)  
Secpla (1)